

Expediente N.º LICT/99/159/2023/0052

Memoria para la Contratación del suministro de equipamiento y electrodos para los servicios de fisioterapia, neveras, congeladores y sillas de ruedas de los Centros Sanitarios FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61

Majadahonda a 20 de septiembre de 2023

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del suministro de equipamiento y electrodos para los servicios de fisioterapia, neveras, congeladores y sillas de ruedas de los Centros Sanitarios FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

1.528.908,03 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

694.958,20 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

694.958,20 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

138.991,63 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	<p>Contratación de Suministro de equipamiento y electrodos de los Servicios de Fisioterapia de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61</p> <p>CPV: 33100000-1 Equipamiento médico</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 662.909,20 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 662.909,20 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 132.581,83 €</p> <p><u>Total</u> 1.458.400,23 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 662.909,20 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 802.120,13 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del suministro de neveras y congeladores para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61</p> <p>CPV: 39000000-2 Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza</p>	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 11.040,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 11.040,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 2.208,00 €</p> <p><u>Total</u> 24.288,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 11.040,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 13.358,40 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del suministro de sillas de ruedas para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61</p> <p>CPV: 33100000-1 Equipamiento médico</p>	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 21.009,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 21.009,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.201,80 €</p> <p><u>Total</u> 46.219,80 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 21.009,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 25.420,89 €</p>

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

FREMAP gestiona la asistencia sanitaria de su colectivo protegido, entre ellas la asistencia de la patología derivada de accidente de trabajo (AT), de enfermedad profesional (EP) y de incapacidad temporal de contingencia común (ITCC), ésta última cuando sea autorizada el tratamiento, todo ello según establece el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio.

Esto implica que nuestros Centros Sanitarios deben estar dotados de material sanitario idóneo, óptimo y preciso para que los profesionales sanitarios puedan desarrollar su labor cumpliendo los más estrictos criterios de calidad en busca de la plena satisfacción del paciente y, lo más importante, su pronta recuperación. La presente licitación se divide en 3 lotes, siendo los mismos:

LOTE 1 Contratación de Suministro de equipamiento y electrodos de los Servicios de Fisioterapia de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61. La sesión de fisioterapia forma parte del proceso de rehabilitación de los pacientes, contribuyendo por lo tanto a mejorar la salud de los trabajadores y su reinserción laboral. Para ello, es necesario que en los centros de FREMAP exista una dotación adecuada de artículos con el objeto de que cada sesión de fisioterapia se realice con las máximas garantías, siendo máximo el aprovechamiento de las mismas, repercutiendo beneficiosamente en el paciente.

LOTE 2. Contratación del suministro de neveras y congeladores para los Centros Sanitarios de FREMAP.

FREMAP tiene la necesidad de almacenar medicamentos termolábiles- medicamentos sensibles al calor-. Por ello es imprescindible que los Centros asistenciales y hospitalarios cuenten con un equipo habilitado como el frigorífico/arcón para mantenerlos en óptimas condiciones. Las necesidades de adquisición de estos equipos están fundamentadas en el deterioro u obsolescencia de las actuales neveras/arcones propiedad de FREMAP y/o por la apertura de nuevos centros.

LOTE 3. Contratación del suministro de sillas de ruedas para los Centros Sanitarios de FREMAP. Dentro de la dotación estándar de los Centros Asistenciales y Hospitalarios de FREMAP, se encuentran las sillas de ruedas. La necesidad de adquirir nuevas sillas de ruedas viene determinada por:

- Deterioro de las actuales sillas de ruedas, propiedad de FREMAP.
- Obsolescencia de las actuales sillas de ruedas, propiedad de FREMAP.
- Aperturas de centros nuevos.

Para la cobertura de estas necesidades y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Cada lote corresponde a un tipo de producto distinto y no se puede agrupar en un mismo lote ya que no todos los operadores existentes en el mercado disponen de todos los productos incluidos en los lotes y por lo tanto se limitaría la concurrencia.

Con esta división de lotes se favorece la concurrencia para todos los operadores del mercado, se optimiza el gasto para FREMAP, así como se promueve una unificación del suministro en todos los Hospitales lo que da lugar a una gestión del suministro de manera más eficaz.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **20 de septiembre de 2023**.

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **JUAN JOSÉ MORENO HIGUERAS**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2022,2021,2020) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,20 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2022,2021,2020) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,20 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2022,2021,2020) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,20 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado de la licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado de la licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado de la licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s, que se detalla en el Cuadro-

Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (75)
<p>1.- Oferta económica precios unitarios</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $75 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen = Oferta más ventajosa. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA de la carpeta ANEXOS. - Deberá indicar el precio unitario, referencia del producto y formato de presentación. - Los precios se presentarán en euros, con dos decimales. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte, así como, cualquier coste derivado del suministro. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "Total Oferta para la duración inicial del contrato en € (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)". <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA de la carpeta ANEXOS y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al "TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) -Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los precios de los artículos/ componentes incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos/ componentes, exceda el precio máximo unitario o sea igual o inferior a cero. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo. <p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas 	75

<p>que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (25)</p>
<p>2.- Calidad de los productos</p> <p>Se valorará con un máximo de 25 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO IV.</p> <p>Nota importante:</p> <p>Se valorará mediante el estudio de las características de los productos de las fichas técnicas aportadas</p> <p>Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los productos se debe aportar la documentación que se detalla a continuación.</p> <p>Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <p>-Documento donde se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración.</p> <p>-Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración.</p>	<p>25</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>1.- Oferta económica precios unitarios</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $85 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen = Oferta más ventajosa.</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <p>- Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA de la carpeta ANEXOS.</p>	<p>85</p>

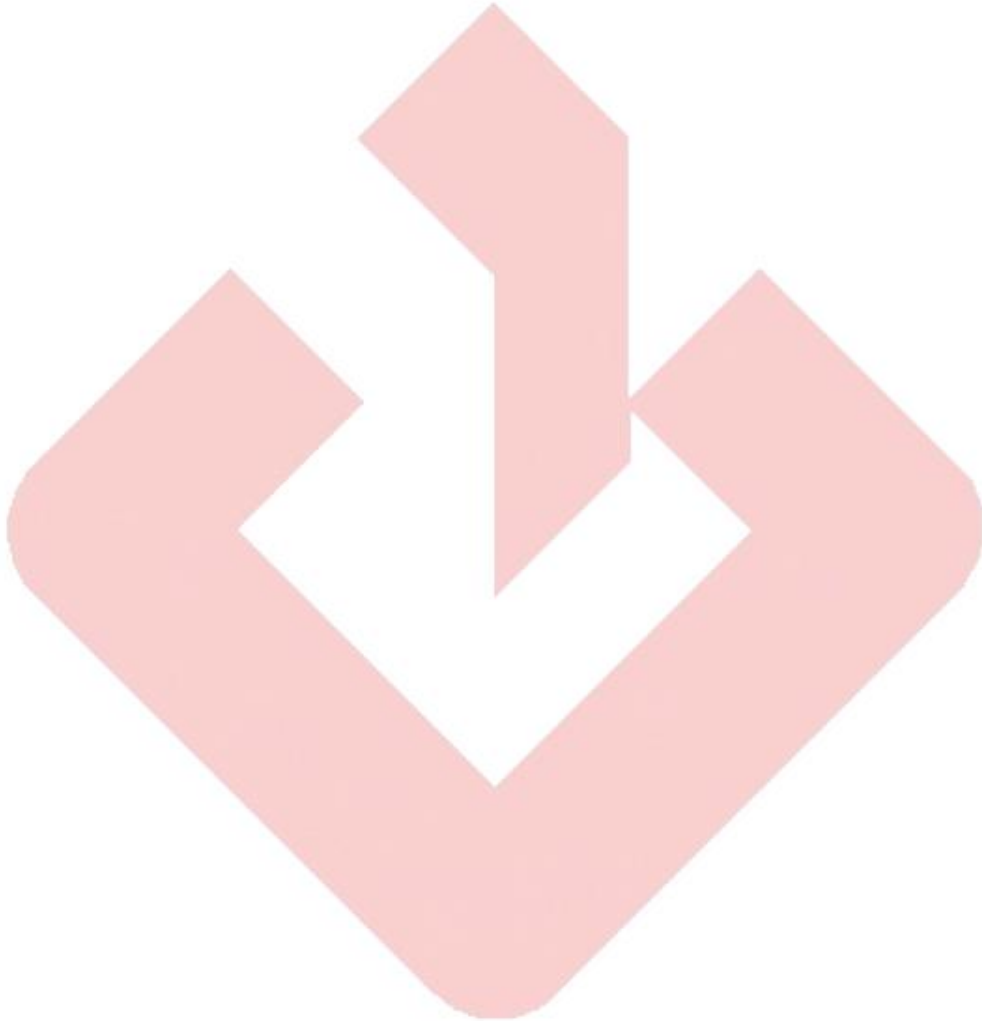
<ul style="list-style-type: none"> - Deberá indicar el precio unitario, referencia del producto y formato de presentación. - Los precios se presentarán en euros, con dos decimales. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte, así como, cualquier coste derivado del suministro. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada “Total Oferta para la duración inicial del contrato en € (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)”. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA de la carpeta ANEXOS y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al “TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) -Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los precios de los artículos/ componentes incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos/ componentes, exceda el precio máximo unitario o sea igual o inferior a cero. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo. <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación 	
<p>2.- Garantía</p> <p>Se valorará, con un máximo de 15 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros) por encima de los dos años de garantía exigidos. A la/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se les otorgará 15 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula</p> $15 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ <p>OfrAct: Nº de años adicionales de garantía de la oferta a evaluar. OfrMay: Oferta con mayor nº de años adicionales de garantía de entre las admitidas.</p> <p>El licitador presentará el aumento de la garantía (en años enteros) de forma</p>	15

<p>electrónica cumplimentando el campo numérico correspondiente a tal efecto. Se recuerda al licitador que la garantía mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas para los equipos es de 2 años.</p> <p>El licitador que no oferte una ampliación del período de garantía mínimo para los equipos la puntuación será 0 puntos. El licitador indicará en la aplicación el número de años ofertados adicionales para los equipos al año establecido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>1.- Oferta económica precios unitarios La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: $85 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen = Oferta más ventajosa. OfrAct = Oferta a evaluar. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA de la carpeta ANEXOS. - Deberá indicar el precio unitario, referencia del producto y formato de presentación. - Los precios se presentarán en euros, con dos decimales. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte, así como, cualquier coste derivado del suministro. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "Total Oferta para la duración inicial del contrato en € (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)". Supuestos de exclusión de la oferta: -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA de la carpeta ANEXOS y</p>	<p>85</p>

<p>cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al “TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s)</p> <p>-Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los precios de los artículos/ componentes incluidos en la licitación.</p> <p>-Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos/ componentes, exceda el precio máximo unitario o sea igual o inferior a cero.</p> <p>-La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.</p> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación</p>	
<p>2.- Garantía</p> <p>Se valorará, con un máximo de 15 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros) por encima de los dos años de garantía exigidos. A la/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se les otorgará 15 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula</p> $15 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ <p>OfrAct: N° de años adicionales de garantía de la oferta a evaluar. OfrMay: Oferta con mayor n° de años adicionales de garantía de entre las admitidas. El licitador presentará el aumento de la garantía (en años enteros) de forma electrónica cumplimentando el campo numérico correspondiente a tal efecto. Se recuerda al licitador que la garantía mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas para los equipos es de 2 años. El licitador que no oferte una ampliación del período de garantía mínimo para los equipos la puntuación será 0 puntos. El licitador indicará en la aplicación el número de años ofertados adicionales para los equipos al año establecido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	15
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-de los productos solicitados a un precio competente, logrando así una oferta con la mejor relación calidad-precio, buscando la mayor adaptabilidad de los artículos a las necesidades que presentan los Centros Sanitarios.



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

